



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00319/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-1196 de fecha 12 de diciembre de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSPRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

28 MAR 2023
Camilo Morán
1030

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
REGISTRO: 00392687
FECHA: 28/3/23
HORA: 12:45
RUBRICA: [Firma]

319



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 12 de diciembre del 2022
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 1196

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000242.1/2022, así como al MDSPRPA/CSP/1259/2022/, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo campañas de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se conviertan en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica. (sic)

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDSyPC/2022-0550 firmado por el Licenciado Alejandro Méndez González, Director General de Desarrollo Social y Bienestar, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/7734/2022 y SP/10666/2022





Azcapotzalco, Ciudad de México a 09 de diciembre de 2022.
ALCALDÍA-AZCA/DGDSyPC/2022-0550.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

C. Eduardo Arriola Cabrera.
Secretario Particular de La Alcaldesa
de Azcapotzalco.
Presente.


En atención al volante de turno de correspondencia **SP/7734/2022**, a través del cual remite el oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.1/2022**, de fecha 1 de septiembre del dos mil veintidos, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite el oficio **MDSRPA/CSP/1259/2022**, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, por el que hace del conocimiento a esta Alcaldía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvio Resolución, aprobado en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, por el que:

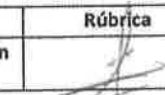
Primero. - Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

En mérito de lo anterior y con la finalidad de dar puntual cumplimiento al requerimiento del Poder Legislativo, me permito informarle que a través del número de oficio **ALCALDÍA-AZCA/DGDSyPC/2022-0538**, de fecha 7 de diciembre de los corrientes, dirigido a la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores, Presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura; se solicitó toda la información así como el material didáctico del Convenio de Colaboración en referencia, con la finalidad de llevar a cabo la Campaña de Difusión del Punto de Acuerdo en mención. No omito mencionar que asimismo mediante el número de oficio **ALCALDÍA-AZCA/DGDSyPC/2022-053**, de fecha 7 de diciembre de los corrientes, dirigido a la Lic. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), mediante el cual también le fue solicitada toda la información necesaria para dar cumplimiento al requerimiento del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente descrito, sirva el presente a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo remitido a esta Dirección General. Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente.


Lic. Alejandro Méndez González.
DG de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
dg.desarrollosocial@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Lic. Aldo Bonilla Cuéllar.	Asesor de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	

Azcapotzalco, Ciudad de México a 07 de diciembre de 2022.
ALCALDIA-AZCA/DGDSyPC/2022-0537.

Lic. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.
Directora General del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos (INEA)
Calle Francisco Márquez, #160, Col. Condesa,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, CDMX.
atencion_inea@inea.gob.mx
P R E S E N T E.

Estimada Directora General sirve el medio para extenderle un cordial saludo, al mismo tiempo y en relación al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, en sesión celebrada el día 10 de agosto de los corrientes, y por el que se exhorta:

Primero. - Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

En mérito de lo anterior y con la finalidad de dar puntual cumplimiento al requerimiento del Poder Legislativo, solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de remitir a esta Dirección General, toda la información relacionada al Convenio de Colaboración en comento, así como el material didáctico, tales como: infografías, folletos, trípticos, en formato impreso y/o digital, para llevar a cabo la campaña de difusión del Convenio de referencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones a mi petición, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alejandro Méndez González.
DG de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
dg.desarrollosocial@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Lic. Aldo Bonilla Cuéllar	Asejor de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	



Azcapotzalco, Ciudad de México a 07 de diciembre de 2022.
ALCALDIA-AZCA/DGDSyPC/2022-0538.

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores.
Presidenta del Comité de Atención, Orientación y
Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales,
del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.
valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx
PRESENTE.

Estimada Diputada sirve el medio para extenderle un cordial saludo, al mismo tiempo y en relación al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución suscrito por usted y aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, en sesión celebrada el día 10 de agosto de los corrientes, y por el que se exhorta:

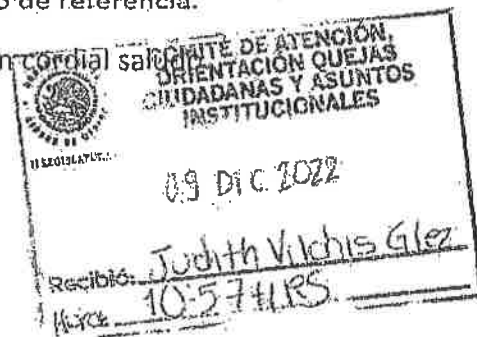
Primero. - Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

En mérito de lo anterior y con la finalidad de dar puntual cumplimiento al requerimiento del Poder Legislativo, solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de remitir a esta Dirección General, toda la información relacionada al Convenio de Colaboración en comento, así como el material didáctico, tales como infografías, folletos, trípticos, en formato impreso y/o digital, para llevar a cabo la campaña de difusión del Convenio de referencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones a mi petición, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alejandro Méndez González.
DG de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
dg.desarrollosocial@azcapotzalco.cdmx.gob.mx



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargó	Rúbrica
Elaboró	Lic. Aldo Bonilla Cuéllar.	Asesor de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	